

DIGITADO

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

06/08/04

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
05 AGO. 2004
RECIBIDO



Nº. 583-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 04 de Agosto del 2004

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACION

10 ABO. 2004

RECIBIDO
Hora 12:13 Firma

Visto el Memorando N°003-2004-CE-CNPB/INS del 22 de Julio del 2004, de la Comisión Revisora del Manual de Organización y Funciones del Centro Nacional de Productos Biológicos, sobre ampliación del plazo para la presentación del Proyecto elaborado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.J.N°358-2004-J-OPD/INS del 25/05/04 se designó a la Comisión Revisora del Manual de Organización y Funciones del Centro Nacional de Productos Biológicos, la cual contaba con un plazo de sesenta días para el cumplimiento de la misión encomendada;

Que, del documento de Visto se desprende la necesidad de ampliar el plazo otorgado a la Comisión Revisora a que se hace referencia en párrafo precedente;

Estando a lo solicitado;y

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N°001-2003-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AMPLIAR el Plazo de la Comisión Revisora del Manual de Organización y Funciones del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, hasta el 04 de Agosto del 2004.

Regístrese y comuníquese.



[Signature]

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

[Signature]
26-08-04

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICAR: Que la presente copia es una réplica exacta del original que he tenido a la vista y que no he detectado diferencias con el original. Registro N° 05/08/004

.....
Erick Contreras Yajay
11/08/04